

DISPOSICIONES**PARLAMENTO DE CATALUÑA****RESOLUCIÓN 1098/XII del Parlamento de Cataluña, de convalidación del Decreto ley 41/2020, de medidas extraordinarias de carácter social en centros educativos y en el ámbito de la educación en el ocio y de las actividades extraescolares para hacer frente a las consecuencias de la COVID-19.**

Tram. 203-00065/12

Pleno del Parlamento

El Pleno del Parlamento, en la sesión celebrada el 2 de diciembre de 2020, ha debatido el Decreto ley 41/2020, de 10 de noviembre, de medidas extraordinarias de carácter social en centros educativos y en el ámbito de la educación en el ocio y de las actividades extraescolares para hacer frente a las consecuencias de la Covid-19 (tram. 203-00065/12), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento del Parlamento, debe publicarse en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Resolución

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlamento, convalida el Decreto ley 41/2020, de 10 de noviembre, de medidas extraordinarias de carácter social en centros educativos y en el ámbito de la educación en el ocio y de las actividades extraescolares para hacer frente a las consecuencias de la Covid-19.

Palacio del Parlamento, 2 de diciembre de 2020

Rut Ribas i Martí

Secretaria cuarta

Roger Torrent i Ramió

Presidente

(20.339.027)